

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº: 393

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA LABOR Y  
DIFUSION DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL QUE LLEVAN  
ADELANTE CANAL 11 DE USHUAIA Y CANAL 13 DE RIO  
GRANDE

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FORJA



## FUNDAMENTOS

**Señora Presidente:**



Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AlAS, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto de Declarar de Interés Provincial Los archivos audiovisuales de los canales públicos Canal 11 de Ushuaia y Canal 13 de Río Grande constituyen un patrimonio invaluable para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En ellos se resguarda la memoria viva de los procesos sociales, políticos, culturales y territoriales que han forjado la identidad fueguina a lo largo del tiempo.

Estos archivos no solo documentan acontecimientos históricos, sino que también reflejan la voz de sus protagonistas, los cambios en el paisaje urbano y natural, las luchas colectivas, las expresiones artísticas y los hitos institucionales que marcaron a la comunidad. Su preservación, catalogación y difusión son tareas fundamentales para garantizar el acceso democrático a la historia reciente y fortalecer la construcción de ciudadanía.

En este contexto, el programa “El Archivista”, producido por el Canal 11 de Ushuaia y emitido también por Canal 13 de Río Grande, representa una iniciativa ejemplar. A través de una narrativa documental dinámica, el programa recupera y resignifica materiales del Archivo Histórico de la Televisión Pública Fueguina, articulando efemérides, entrevistas, testimonios y fragmentos originales que permiten tender puentes entre el pasado y el presente.



“El Archivista” no solo visibiliza el trabajo técnico y humano detrás de la conservación audiovisual, sino que también promueve el reconocimiento del rol de los archivistas, realizadores y especialistas que hacen posible que estos contenidos vuelvan a circular. Su propuesta pedagógica y cultural contribuye a la formación de nuevas generaciones con conciencia histórica y sentido de pertenencia.

Por todo ello, resulta imprescindible destacar y acompañar institucionalmente esta labor, reconociendo el valor estratégico de los archivos de Canal 11 y Canal 13 como bienes culturales públicos, y al programa “El Archivista” como herramienta de difusión, educación y memoria colectiva.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: DECLARAR** de interés de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la labor de preservación, recuperación y difusión del patrimonio audiovisual que llevan adelante Canal 11 de Ushuaia y Canal 13 de Río Grande, a través de sus respectivos archivos históricos.

**ARTÍCULO 2º:** Destáquese especialmente el programa “El Archivista”, producido por Canal 11 de Ushuaia y emitido también por Canal 13 de Río Grande, por su aporte a la visibilización, resignificación y circulación del acervo audiovisual fueguino.

**ARTÍCULO 3º:** Reconózcase el rol de la Televisión Pública Fueguina como generadora de memoria colectiva y promotora de contenidos culturales, históricos y educativos de acceso público.

**ARTÍCULO 4º:** Invítense a instituciones educativas, culturales, científicas y comunitarias a articular acciones con los canales mencionados, a fin de fortalecer la preservación, digitalización y uso pedagógico de los archivos audiovisuales.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Federico J. Greve  
Legislador Provincial  
Bloque Forja